REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -

Bogotá D.C., treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

Radicado	11001333603520150018700
Referencia	Reparación Directa
Accionante	Darío Cordero Angarita
Accionado	Fiscalía General de la Nación y otro

REPROGRAMA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Levantada la suspensión de los términos judiciales (desde el 16 de marzo hasta el 1 de julio de 2020), decretada a nivel nacional debido a la emergencia sanitaria, se convoca a los apoderados de las partes para llevar acabo la **audiencia de pruebas** prevista en el artículo 181 del CPACA, el **15 de septiembre de 2020** a la hora de las **11:30 a.m.**

Dicha audiencia se realizará de manera virtual a través de la aplicación **Microsoft Teams**. La invitación para la participación en la audiencia se enviará al correo registrado, por lo que deberán estar atentos al buzón de entrada y de correo no deseado de su cuenta de correo, y luego darle click para aceptar la invitación.

Se recomienda a los apoderados que 15 minutos antes a la realización de la audiencia, estén pendientes para realizar prueba de sonido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ

MIHA

JUZGADO TREINTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.
ESTADO DEL 31 DE JULIO DE 2020.
LA SECRETARIA_____

Firmado Por:

JOSE IGNACIO MANRIQUE NIÑO
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 035 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **76f3c45ce517c45451f9db77cc88acbc867ea2de337dd272ae52ad21be4caac8**
Documento generado en 30/07/2020 06:56:38 p.m.